CRECIOS DE SUSCRICION.

- 30 rs. !rimestre, dentro y fuera de Murcia: La Paz sola 15 o 18; con ngarin 3 rs. mas. - Se paga idelautado.
- es en el estrangero y ultramar; con figurio 8 rs. mas. Numeros que tos del dia à l'AES cuartos, atrasados à SEIS.

PAZ DE MURCIA

PRECIOS DE INSERCION. Estes están marcados en una tarifa especial, en la cual gosan de ventaja los que son suscritores.

Representante en París, para suscriciones y anuncios, don C. A. Saavedra, rue de Richelieu, número 97.

DIARIO POLITICO. DE NOTICIAS, INTERESES MATERIALES, CIENCIAS, ARTES, LITERATURA, MODAS, Y ANUNCIOS.

SE PUBLICA À LAS SEIS DE LA TARDE.

Sale todos los dias.

ADMINISTRACION Y REDACCION, ZOCO, NÚM. 5.

LA PAZ DE MURCIA.

Hace pocos r.úmeros que nos ocupamos de la Clase de matemáticas preparatoria para el Colegio naval mintar y demas carreras facultativas de la armada y ejército, establecida en San Fernando bajo la direccion de B. Ramon Acosta, y si entonces por las noticias que tentamos lo hicimos favorablemente, hoy que hemos recibido ejemplares del Reglamento que contiene el régimen, direccion y gobierno de la misma, que ha tenido la amabilidad de remitirnos el director, y que por él nos hemos enterado detenidamente de lo bien organizada que está la clase, del buen régimen interior del establecimiento, del método escogido para premios y correcciones, y demás pormenores que abraza el citado reglamento, que por su estension nada deja de desear para aquel que quiera informarse, podemos con seguridad recomendar dicha clase que ofrece grandes garantias á los padres respecto de la buena enseñanza de sus hijos, tanlo en los estudios que abraza, como en los de religion y moral.

En justa correspondencia de la atencion que hemos merecido al Sr. Acosta facili aremos dichos reglamentos á chantos lo deseen, llamandoles la atencion sobre la lista final en donde constan los nombres de los sesenta y un alumnos, que con las primeras notas la mayor parte, y procedentes de aquel establecimiento, han sido admitidos en el Colegio naval militar desde 1832 á

Llamamos la atencion del Sr. Gobernador de la provincia sobre cierto espediente de subasta para las obras de las acequias. Segun opinion de peritos, el pliego admitido no llenaba las condiciones legales, y contra esa ilegalidad, que abre ancha puerta al abuso. no faltan individuos del municipio que protestan.

Si el pliego admitido no tlena como se asegura las condiciones legales, esperamos que el Sr. Fanto dejará sin e fecto semejante subasta.

Señor Alcalde, el articulo 91 del bando de buen gobierno no probibe terminantemente que se remonten cometas desde los terrados, y el 93 marca la pena? Pues sin duda sus dependientes no serán aficionados á subir á los terrados, porque si lo fueran, de seguro que verian muchas, muchas. Señor Alcalde, rigor en esto, que con ello evitará la repeticion de desgracias de utros años.

Por el juzgado de primera instancia de San Juan se Hama á los herederos de Maria Sanchez Cuadrado que ha fallecido sin haber hecho testamento.

Por la alcaldía constitucional de Yecla se llama á todos cuantos se crean con derecho á una casa solar situada en la Puerta de la villa de aquella poblacion.

Recom. ndamos á los suscritores de La l'az con «La Correspondencia de Espafia» la lectura de la advertencia que con el epigrafe de Importante publicó «La Correspondencia» en su número del 25 del que hoy concluye, en el centro de su segunda página.

Nuestro estimado amigo el conocido escritor Sr. Bianco de Ibañez, que mas de una vez ha favorecido nuestro periódico con sus novelas, se ocupa actualmente en escribir una con el titulo de Los usureros (páginas de la infamia), cuya propiedad ha adquirido una de las primeras casas editoriales de Madrid, donde empezará a publicarse dentro de breve tiempo.

«El Eco de Cartagena» publica el anuncio de la Sociedad econômica de Amigos del pais de aquella ciudad, ofreciendo cinco premios á la virtud por las acciones siguientes:

Amor paterno, Piedad filial. Carided y benevolencia. Servicio doméstico, y Valor, arrojo y desinterés.

Las propuestas para los premios, que se gestionarán por tercera persona y no por los interesados, y siu reclamar ei consentimiento de estos, se recibirán hasta el 31 de marzo en la secretaría de la Sociedad. En la memoria que se leerá en la sesion de adjudicacion se dará cuenta de las personas que hayan hecho donativos, y estos continuan recibiéndose casa del Sr.D. Francisco Dorda.

"«El Periódico ilustrade» contiene en el número 45 que hemos recibido lo signiente:

Texto: El general Mellinet, por P.-Revista de la semana, por Palacio.-Historia de un mono contada por él mismo (conclusion), por E F. Iturraide. -Cantares, por U. C. y Nuñez. - Escenas de la vida militar en Méjico, por Belza. -Guingamp.-Las montañas rusas.-Memorias de una moneda de cinco duros, por P. F. Reymundo. - La oracion de los mineros.—El nuevo palacio de la Industria en Amsterdam.

Lamines Guingamp. - El general Mellinet. - El palacio de la Industria en Amsterd im .- Montañas rusas. - La oracion de los mineros.

De una revista de la primera funcion de zarzuela verificada en el teatro de Almeria el martes último, que inserta «La Crónica Meridional», copiamos las lineas que siguen:

«Nunca se ha conseguido en Almeria

un abono como el actual, todos los palcos y lunetas se han abonado y han quedado muchas familias sin poderlo verificar por falta de localidades.» En la referida compañía figuran la primera tiple Sra. Hueto, el tenor Sr. Mendizabal, elex tenor Sr We-bezzi sjustado de baritono y el bajo Sr. Fábregas.

El suntuoso establecimiento de farmacia y droguería de los Sres. Soler y Estruch de Alicante, ha quedado reducido à cenizas entre la nuche del sábado úllimo y todo el dia del domingo, habiéndose liorado los edificios contiguos por ser de mamposteria las paredes. No habia nada asegurado. Hubo algunos hundimientos de los que resultaron dos heridos de gravedad y varios contusos.

«El Vapor» dice refiriéndose à nuestra linea férrea: «El depósito de Murcia revienta de

economias. Contador, baja. Su escribiente, baja. Dos mozos, baja.

Total, 38 rs. diarios. Un francès, vuelve, ó se queda. Total, 40 rs id.» «El Vapor» añade calificaciones que no creemos conveniente reproducir.

LTIMA HORA.

Sr. Director de La Paz Madrid 27 d. febrero.

· En la sesion del Senado de esta tarde el Sr. Gonzalez Elipe preguntó al gobierno si la guardia civil habia cumplido con su deber en las noches del 8, y i0 de abril pasado, pidiendo al mismo tiempo que se mandaran á la Cámara los antecedentes referentes à este asunto -El ministro de la Gobernacion contestó manifestando que ignoraba si babria inconveniente para ello en el ministerio de la Guerra, y que él por su parte debia manisestar que en el ministerio de la Gobernacion no habia rastro alguno del espediente instruido con motivo de la conducta observada por la guardia civil en aquellos sucesos. X

Entrandose en el debate de la reforma de la ley de imprenta consumió el tercer turno en contra de la totalidad el Sr. Pastor, quien manifesto que di era el primero en deplorar los abusos de la prensa, pero que creia que el remedio que se proponia, à pesar de ser muy represivo, era de todo punto ineficaz. Hizo una historia de nuestra legislacion per el ejercicio de la libertad. de imprenta, probando que siempre que se ha intentado oprimir la legal, ha nacido la clandestina. Dijo: que mientras se está en la oposicion se clama en favor de la libertad de la prensa, y que cuanço se es poder no se piensa mas que en reprimirla.

Calificó de exagerada la parte de la ley en que se previene que se seguirs causa de oficio en los delitos de injuria y calumnia à las autoridades, pues sentando este precedente tendria que seguirse causa por ejemplo contra un periódico que diga que un sereno se ha embriagado. - Sostuvo que con la ley que se proponia estaba legalizada la impunidad, pues el escritor comete el delito, y el editor lo purga.

El Sr ministro de la Gobernacion levantose à contestar al orador defendiendo la creacion del editor responsaple, pues antes respondia de un escrito una persona sin respetatilidad alguna à quien el escritor buscaba para que firmara articulos que debian ser condena-

dos por los tribunales. Aseguró que el gobierno quiere que la imprenta se ocupe de todas las cuestiones discutibles segun la constitucion; pero haciendo abstracion Completa de las personas. - Critico que algunos pretendieran rodear de cierta inviolabllidad à los escritores, cuando solo lo eran el monarca, y los senadores, y diputados.

en el Senado sobre la inversion de los fondos de los amigos de los pobres, por cuyas palabras ha sido citado hoy ante un tribunal que se ha declarado incompetente.-Añadió que estaba dispuesto a espedir patentes de santidad à los amigos de los pobres, si de las cuentas que presenten resultan bien invertidos los fondos.

Rectificó el Sr. Pastor. Al empezar la sesion del Congreso hoy, leyó el general O'Donnell el proyecto de ley fijando en 85,000 hombres la fuerza del ejército para el próximo año económico.

El Sr. Belda pidiónota de los alcaldes. tenientes alcaldes, regidores y secretarios de ayuntamientos y especialmente contra la separación del alcalde de Palencia, contra cuya medida, presentó una esposicion. El Sr. ministro de Estado prometió que traería el de Gobernacion la nota pedida.

El Sr. Yafiez Rivadeneira preguntó la causa de la detenci n de las obras del ferro carril de Galicia, y el ministro de Fomento prometió traer á las Córtes el espediente relativo á dicho ferrocarril.

El Sr. Perez de Mulina pidió la presentacion de una nota de las medidas que había adoptado el gobierno durante la última sedicion militar. El general O Donnell le contestó que se traeria al Congreso nota de las traslaciones de sargentos que se habian hecho en uso de sus facultades.

El Sr. Perez de Molina dijo que la nota debia abrazar tambien las separaciones ó traslaciones de oficiales.

Ocurrió después un ligero incidente entre el Sr. ministro de Estado y el Sr. Nocedal, pues que jandose el primero de que se habia querido intercalar en su discurso de ayer la constitucion de Gregorio XVI que el no leyó y el señor Nocedal contestó que el habia feido dos parrafos de dicho documento y lo entregó à los taquigralos para que se insertaran en el Diario de las Sesiones, de modo que lo ocurrido debia ser un traspapelamiento. El presidente dijo que la mesa averiguaria la verdad" de lo ocurrido.

Terminado este incidente, uso de la palabra el Sc. Mon, empezando por en l'aris, habia opinado que la cuestion romana solo se podia resolver por un acuerdo de las grandes potencias católicas, y se detuvo en demostrar a su juicio que la cuestion romana no era una cuestion meramente politica como habia dicho el Sr. ministro de Estado, sino una cuestion politico-religiosa, especialmente para España nacion puramente católica.

La lluvia de protestas contra el reconocimiento de Italia, era á juicio del orador prueba del caracter religioso que á esta cuestion daba el pueblo español. Espuso detenidamente la historia de las negociaciones diplomáticas entre las diferentes naciones de Europa sobre la cuestion romana y la de Italia.

Relató los esfuerzos que habia hecho el emperador de los franceses para que se consolidase el reino de Italia, procurando que le reconociesen otras potencias de Europa.—En el reconocimiento que hizo el gobierno español no creyo el Sr. Monque mediara influencia alguna del gohierno, francés. La aspiracion constante de lus italianos era segun el orador apoderarse de Roma para constituir la unidad, aspiraçion de que participaba tambien el gobierno, y que no impedia ni estorbaba el tratado de 15 de setiembre, pues una 'v-z fuera del territorio pontificio, eraindudable que los romanos harian una manifestacion en favor de la unidad italiana.

En vista de la incertidumbre que hoy reina sobre la suerte del pontificado, el gobierno habia elegido el peor momento para reconocer el reino de Italia Sostuvo que no era cierto lo que habia dicho el Sr. Bermudez de Castro de que el ministerio que presidió últimamente no hubiese hecho nada en favor de los derechos del Papa. - El reconocimiento del reino de Italia no habia colocado al gobierno español, como decia el Sr. Bermudez de Castro, en situacion de poder negociar en favor de los derechos del Papa con mas independencia que antes y la última nota del general Lamarmora le cerraba la puerta para estas negociaciones.

'Sostavo" energicamente que el poder temporal del Papa era indispensable para el libre ejercició del poder espiri-

Terminó su discurso diciendo que al subir, el actual ministerio al poder presento, su dignision, que el ministro de Estado le contestó que esperase para hacerlo à juzgar los actos del gobierno y cuando este reconoció á Italia se creyo en el caso de reiterar dicha dimision.

Contestó el Sr Mon al Sr. Bermudez de Castro diciendo que aquel podia haber presentado su dimision cuando supo que el gabinete estaba dispuesto á A propòsito de esto ocupóse de las reconocer á Italia y lejos de esto se palabras que pronunció ha poco tiempo contentó con anunciar su dimision en

carta confidencial al ministro. Este le contestó con dos cartas en que se le indicaba claramente que el gobierno estaba decidido á admitirla y I jos de presentaria desde luego, esperó imuchos dias para presentarla, escusándola entonces con disidencia en el fondo y en la forma y levantando una bandera, que pertenecia al Sr. Nocedal por derecho de conquista.

Aseguró que el gobierno manifestó su deseo de reconocer el reino de Italia cuanto antes por que sabia que se estaban perturbando las conciencias paraque se firmasen esposiciones conta dicho acto, lauzándose en una revolucion, no politica, sino sacrilega más perjudicial que las que salen á la calle.

Negó que él hubiera confundido la cuestion politica, con la religiosa ni que talcosa significase el haberse valido de algunos argumentos sacados de escritos de principes de la iglesia.-A las dudas que habia manifestado el Sr. Mon sobre la aficion del orador al parlamentarismo, contestó que amaba el sistema constitucional y la libertad de imprenta, á cuyo juicio entregaha todos sus actos políticos.

Defendió al emperador Napoleon diciendo que era el primer sostenedor del poder temporal del Papa y que no consentiria su destrucción. - Concluyó asegurando que el Sr. Mon al procurar una alianza de las potencias católicas habia obrado siu instrucciones del gobierno y por su propia iniciativa.

Terminado el discurso del ministro se levantó la sesion. Eran las seis y cuarto. -C. de C.

DIARIO DE AVISOS.

RELIGIOSOS.

Santos de mafiana. - S. Rosendo y sta. Endoxia. Jubileo - Estará en la iglesia de las religiosas Capuchinas.

MERCADOS.

Precios de hoy de los cereales. Trigo..... de 48 á 57 rs. f. Cevada..... de 26 à 27 id Maiz. de 29 a 31 id.

ANUNCIOS.

Sorteo de loteria del 3 de marzo. Para el mismo hay abierta en la administracion de este periódico una compañía de DOCE ACCIO NES, divididas en cuartos à cinco y medio reales, la que va interesada en dos décimos de billete de cada uno de los números que siguen:

-3.012.-5.904.-5.905.--11.031.-13.036.-18.986.-

AVISO.

En la tahona de la Freneria, a cargo de Jorge Morell, se espende un rico pan moreno, á cinco cuartos y medio libras tambien se ha mejorado mucho el llamado catalan, como igualmente el segundo, sobado y de regalo; todo de esquisito gusto y barines superiores, como lo habran esperimentado los que hasta la fecha lo están consumiendo de dicha tabona. Bu la misma se fabrican de toda clase de aletrias de sémola à precios corrientes; tambien se espendeu sémelas y salvados, y se reciben encargos do toda clase de pastas de harios, manteca, aceite y azúcar. 309 -9 -4

TALLER DE MARMOLES

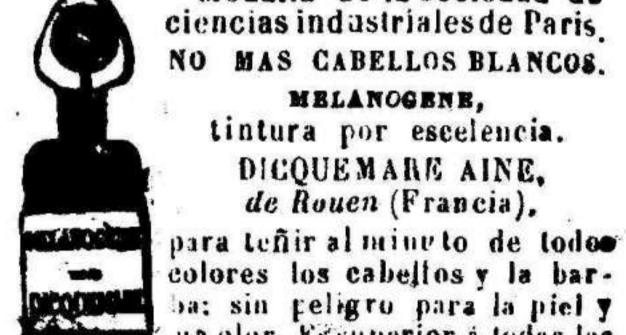
Saturnino Tortosa,

SAN CRISTOBAL, 6.

Se hacen toda clase de lápidas en dorado yen negro, yen altos y bajos relieves, con letras embutidas en marmol artificial de color contrario al de la lápida y de modo que no se conoce el graba lo.

Tambien se hace toda clase de trabajo de este ramo, como tableros para mesas, para lavabos, etc. 311-13-3

Damiana Escadero, de 28 años, leche de 4 meses, cesada pero con su marido ansento, desea cria para sa casa ó la de los padres del niño que le cenfins. Darán razon en Alcanteri la, calle de S. Antonio, casa de Onofra Cono.



Medalla de la sociedad de ciencias industriales de Paris NO MAS CABELLOS BLANCOS. MELANOGENE,

tintura por escelencia. DICQUEMARE AINE. de Rouen (Francia),

colores los cabellos y la barba: sin peligro para la piel y an olor. Essuperior à todes las empleadas hasta hoy. Lu Paris 207, rue Saint Honoré.

La Agencia franco español, en Madrid, 31, calle del Sordo, (antes Esposicion Estranjera, calle Mayor. 10) sirve los pedidos. En Murcia, Sr. A'mazan y Martin Precio en España 30 rs. pequeda con caja. 24 pequeña sin caja. 50 media botella con caja, 44 grande sin c. ja.

Etitor responsable, D. ANTONIO HERNANDEZ. Murcia, 1866.—Imp de La Paz, Zoco, S.

PARA CLARIFICAR LOS VINOS PULVERINE DE APPERT

inventor de las conservas alimenticias). Nada clarifica mejor que estos polvos, mas pronto ni mas infaliblemente y merced à ellos se pueden mezclar sin inconveniente los vinos de discrentes cosechas Con la Pulverine de Appert, la operacion de clarificar es rápida y nunca sube la hez á la superficie, pudiendo reclarificarse así mas completamente los vinos.

Pueden adem is espedirse estos sin temor cuando se clarifican por este sistema. El kilo para 32 piezas de vino es de 40 rs., es decir 1 real 30 ctmos. de Espaca por pieza de vino de 300 b tellas.-En París, 75, rue de la Mare, à Belleville. En Madrid: trasmite los pedidos la Agencia Franco-Española, 31, calle del Sordo (antes Esposicion estrangera, calle Mayor, '0). En durcia, Sr. D. Rafael Almazan.

A toda la humanidad.—Leed, que interesa.

Aceite de bellotas para la cabeza à 7 rs. bote. Calle de Zoco, núm 5, Murcia, donde se dirigiran les pedidos. Muchos consumidores de este sceite piden que

digamos al públi o que adem s de encontrarlo ventajosisimo para el cabello, les ha curado herpes, tuorems, dolores de cabeza, males de ojos, irritaciones de la piel capilar, picazones, caspa, resequedad del cerebro, y una infinidad de enfermedades que seria: prolijo enumerar, solo con aplicarlo como otro aceite ó pomada de perfumería.

Nosotros lo vendemos esclusivamente para la cabellera, y como cosmético, para hacer salir el pela, tenir las canas é impedir que salgan otras, dar lustre, salud y suavida d. Les médicos de varios pueblos de la provincia de Alicante, y otras provincias de distintos climas, teniendo en cuerta las recomendables propiedades de la bellotas lo han propinado á niños raquiticos que estaban tomando el aceite de higado de bacalao y no consiguiende su curacion, lo han reemplazado con nuestro accite de belletas y les ha dade un resultado satisfactorio, consi. uiendo en poco tiempo curas maravillosas Hacemos esta manifestacion para que enfermos y médicos hagan el uso que tengan por conveniente.

ENFERMEDADES DE LA PIEL

RESULTA de los esperimentos hechos en la India y Francia por los médicos mas acreditados, que los Granillos y el Jarabe de Hidrocotila de J. LEPINE, son el mejor y el mas pronto remedio para curar tedas las empeines y otras enfermedades de la piel, aun las mas rebeldes, como la lepra y el elefantiasis, las sifilis antiguas o constitucionales, las afecciones escrofulosas, les reumatismos crónicos, etc. Depositario general en Paris: M. E. Fournier, farmacéutico, rue d'Anjou-Saint-Honoré, 36.

Para la venta por mayor, M. Labelonye y C', rue Bourbon-Villeneuve, 10. Pre ios en Espan 20 rs. bote - La agencia franco-Eespanola, catte del Sordo, 31, Madrid, (antes Esposicion estrangera, calle Mayor, 10,) sirve los pedidos. Depositario